

RILCE

REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA
PAMPLONA. ESPAÑA / FUNDADA EN 1985 POR JESÚS CAÑEDO E IGNACIO ARELLANO
ISSN: 0213-2370 / 2015 / VOLUMEN 31.1 / ENERO - JUNIO

DIRECTOR / EDITOR

Víctor García Ruiz
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
vgruiz@unav.es

CONSEJO DE REDACCIÓN EDITORIAL BOARD

DIRECTOR ADJUNTO
Ramón González
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
rgonzalez@unav.es

EDITOR ADJUNTO
Luis Galván
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
lrgalvan@unav.es

EDITORES DE RESEÑAS
Miguel Zugasti
UNIVERSIDAD DE NAVARRA
mzugasti@unav.es

Fernando Plata
UNIVERSIDAD DE COLGATE (EE.UU.)
fplata@colgate.edu

CONSEJO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Francisco Crosas
UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA
MANCHA

**Francisco Javier Díez
de Revenga**
UNIVERSIDAD DE MURCIA

David T. Gies
UNIVERSIDAD DE VIRGINIA (EE.UU.)

Luis T. González del Valle
UNIVERSIDAD DE TEMPLE EN
PHILADELPHIA (EE.UU.)

Óscar Loureda Lamas
UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG
(ALEMANIA)

Javier de Navascués
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Marc Vitse
UNIVERSIDAD DE TOULOUSE-LE
MIRAIL. TOULOUSE 2 (FRANCIA)

CONSEJO ASESOR Y CIENTÍFICO EDITORIAL ADVISORY BOARD

Ignacio Arellano
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Manuel Casado
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

José María Enguita Utrilla
UNIVERSIDAD DE ZÁRAGOZA
(ESPAÑA)

Ángel Esteban del Campo
UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA)

**José Manuel González
Herrán**
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA (ESPAÑA)

Luciano García Lorenzo
CSIC. MADRID (ESPAÑA)

Claudio García Turza
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (ESPAÑA)

**José Manuel González
Calvo**
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(ESPAÑA)

**Salvador Gutiérrez
Ordóñez**
UNIVERSIDAD DE LEÓN (ESPAÑA)

Ángel López García
UNIVERSIDAD DE VALENCIA (ESPAÑA)

Esperanza López Parada
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
(ESPAÑA)

**María Antonia Martín
Zorraquino**
UNIVERSIDAD DE ZÁRAGOZA
(ESPAÑA)

Emma Martinell
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
(ESPAÑA)

Klaus Pörtl
UNIVERSIDAD DE MAGUNCIA
(ALEMANIA)

Leonardo Romero Tobar
UNIVERSIDAD DE ZÁRAGOZA
(ESPAÑA)

José Ruano de la Haza
UNIVERSIDAD DE OTTAWA (CANADÁ)

**María Francisca Vilches
de Frutos**
CSIC. MADRID (ESPAÑA)

Juan Villegas
UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
EN IRVINE (EE.UU.)

RILCE. REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA (hasta 1988, RILCE. Revista del Instituto de Lengua y Cultura Españolas) se publica dos veces al año desde 1985. Acepta trabajos científicos, escritos en español, sobre literatura española en todas sus épocas, literatura hispanoamericana, lengua española, lingüística y teoría literaria. La revista evalúa de forma anónima "por pares" (*peer review*) las colaboraciones recibidas; ver *Sobre el proceso de evaluación de "Rilce"*. Los autores deberán observar estrictamente las Normas Editoriales y el Estilo de la revista.

Redacción y Administración

Edificio Bibliotecas
Universidad de Navarra
31009 Pamplona (España)
T 948 425600
F 948 425636
rilce@unav.es
unav.es/rilce

Suscripciones

Mariana Moraes
rilce@unav.es

Edita

Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Navarra, S.A.
Carretera del Sadar, s/n
Campus Universitario
31009 Pamplona (España)
T. 948 425600

Precios 2015

España
1 año, 2 números / 20 €
Número suelto / 15 €
Unión Europea y resto del mundo
1 año, 2 números / 36 €
Número suelto / 20 €

Diseño y Maquetación

Ken

Imprime

GraphyCems

D.L.: NA 0811-1986

Periodicidad: semestral

Abril y octubre

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados por la Revista son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Rilce ha recibido la certificación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) como publicación excelente, y es recogida regularmente en las siguientes bases de datos:

- . ARTS AND HUMANITIES CITATION INDEX
- . SOCIAL SCIENCES CITATION INDEX
- . SOCIAL SCISEARCH
- . JOURNAL CITATION REPORTS / SOCIAL SCIENCES EDITION (WEB OF SCIENCE-ISI)
- . MLA BIBLIOGRAPHY (MODERN LANGUAGES ASSOCIATION)
- . IBZ (INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF PERIODICAL LITERATURE ON THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES)
- . IBR (INTERNATIONAL BIBLIOGRAPHY OF BOOK REVIEWS OF SCHOLARLY LITERATURE ON THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES)
- . ISOC (CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)
- . LLBA (LINGUISTIC AND LANGUAGE BEHAVIOUR ABSTRACTS)
- . SCOPUS (ELSEVIER BIBLIOGRAPHIC DATABASES)
- . PIO (PERIODICAL INDEX ONLINE)
- . THE YEAR'S WORK IN MODERN LANGUAGE STUDIES

RILCE

REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA
2015 / VOLUMEN 31.1 / ENERO - JUNIO / ISSN: 0213-2370

- Gabriel ANDRÉS**
Juan de Luna, el papel de la imprenta y sus textos didáctico-literarios:
Coloquio y Diálogos familiares 5-21
- Ester BRENES PEÑA**
Aproximación pragmatolingüística a las unidades modales empleadas
en la expresión de la disensión y la descalificación 22-51
- Gonzalo CALLE ROSINGANA**
Consideraciones sobre la transitividad en *La sombra del viento*:
efectos estilísticos 52-78
- Juan M. CARRASCO GONZÁLEZ**
Influencia del español en la prosa barroca portuguesa: los tiempos compuestos 79-96
- Natalia CRESPO**
Homenaje literario y crítica política en *La pasión de los nómades*
de María Rosa Lojo 97-119
- Luis DELTELL ESCOLAR Y Jordi MASSÓ CASTILLA**
Campanas a medianoche: un desafío estético para Antonio Buero Vallejo 120-53
- Empar DEVÍS HERRAIZ**
Contextos para una aplicación didáctica de la entonación
atenuadora en español 154-70
- Helena ESTABLER PÉREZ**
La novela histórica escrita por las mujeres en los albores del Romanticismo
(1814-1833): creación original y adaptación de la literatura francesa en España 171-99
- Marta HARO CORTÉS**
Dichos y castigos de sabios: compilación de sentencias en el manuscrito
39 de la colección San Román (Real Academia de la Historia).
II Fuentes y relaciones textuales 200-23
- Luis María ROMEU**
A honor y gloria del pan: una revisión a los autos fiablos de Lope 224-46

RESEÑAS / REVIEWS

Arellano, Ignacio. <i>El ingenio de Lope de Vega: escolios a las Rimas Humanas y Divinas del Licenciado Tomé Burguillos</i> . Álvaro Rosa Rivero	247-50
Beaudrie, Sara M., y Marta Fairclough, eds. <i>Spanish as a Heritage Language in the United States</i> . Goretti Prieto Botana	250-53
Checa Beltrán, José, ed. <i>Lecturas del legado español en la Europa ilustrada</i> . David F. Fernández Díaz	253-56
Cruz Piñol, Mar. <i>Lingüística de corpus y enseñanza del español como 2/L</i> . Nekane Celayeta Gil	256-61
Franco, Sergio. <i>In(ter)venciones del yo: escritura y sujeto autobiográfico en la literatura hispanoamericana (1974-2002)</i> . Ken Benson	261-64
Gallego Cuiñas, Ana, ed. <i>Entre la Argentina y España: el espacio transatlántico de la narrativa actual</i> . Juan Manuel Díaz Ayuga	264-69
Grafton, Anthony, Glenn W. Most y Salvatore Settis, eds. <i>The Classical Tradition</i> . José B. Torres	269-72
Hansen, Hans Lauge, y Juan Carlos Cruz Suárez, eds. <i>La memoria novelada: hibridación de géneros y metafiction en la novela española sobre la guerra civil y el franquismo</i> . Ken Benson	272-75
Mignolo, Walter. <i>The darker side of Western Modernity: global futures, decolonial options</i> . Mariana C. Zinni	275-79
Neira, Julio. <i>Trasluz de vida: doce escorzos de Gerardo Diego</i> . Francisco Javier Díez de Revenga	279-84
Olivares, Jorge. <i>Becoming Reinaldo Arenas: family, sexuality, and the cuban revolution</i> . Persephone Braham	284-86
Pons Rodríguez, Lola. <i>El paisaje lingüístico de Sevilla: lenguas y variedades en el escenario urbano hispalense</i> . Diana Esteba Ramos	286-90
Rodríguez Mansilla, Fernando. <i>Picaresca femenina de Alonso de Castillo Solórzano: Teresa de Manzanares y La garduña de Sevilla</i> . Carmen Saen de Casas	290-95
Thion Soriano-Mollá, Dolores, Luis Beltrán Almería, Solange Hibbs-Lissorgues y Marisa Sotelo, eds. <i>Tradición e interculturalidad: las relaciones entre lo culto y lo popular (siglos XIX-XX)</i> . Karla Marrufo Huchim	295-99
Valdivia, Pablo, ed. Antonio Muñoz Molina. <i>Sefarad</i> . Esther Navío Castellano	299-303
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES.	305-06
NORMAS EDITORIALES Y ESTILO	307-08

Dichos y castigos de sabios: compilación de sentencias en el manuscrito 39 de la colección San Román (Real Academia de la Historia). II: Fuentes y relaciones textuales

Dichos y castigos de sabios: a wisdom collection in manuscript nr. 39 from Madrid, Real Academia de la Historia, San Román. II: Sources and textual analysis

MARTA HARO CORTÉS

Departamento de Filología Española
Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
Universidad de Valencia
Avd. Blasco Ibáñez, 32. Valencia, 46010
marta.haro@uv.es

RECIBIDO: 25 DE JUNIO DE 2012
ACEPTADO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Resumen: Los *Dichos y castigos de sabios* ocupan los cuatro últimos folios (136r y 138r-140v) del manuscrito 39 de la colección San Román (Real Academia de la Historia); el interés y relevancia de las fuentes y relaciones textuales de esta colección merecen detallado estudio, y a este propósito atenderé en las páginas que componen este trabajo. La procedencia literaria de los *Dichos y castigos de sabios* testimonia la relación de la obra con *Bocados de oro*, el *Libro de los buenos proverbios* y el *Libro de los treinta y cuatro sabios*; las relaciones textuales se irán detallando tomando como referencia no solo la transmisión de estas fuentes, sino también cotejando los *Dichos y castigos de sabios* con aquellos florilegios de sentencias que, procedentes de las obras antedichas, se difundieron independientemente, como la *Floresta de filósofos* o el *Pseudo Séneca*. El resultado del análisis

Abstract: *Dichos y castigos de sabios* occupies the last four folios (136r and 138r-140v) of manuscript nr. 39 from Madrid, Real Academia de la Historia, San Román; the interest and relevance of the sources and textual tradition of this collection deserve a detailed study, to which the present paper is devoted. The literary sources of *Dichos y castigos de sabios* testify to a close relationship with *Bocados de oro*, *Libro de los buenos proverbios* and *Libro de los treinta y cuatro sabios*; the intertextual relationships are described taking into account the sources and their transmission, as well as comparing *Dichos y castigos de sabios* with other wisdom collections, such as *Floresta de filósofos* or *Pseudo Séneca*, directly influenced by the above mentioned works, but each of them transmitted independently of the others. As a result of our textual analysis, we conclude that

de las relaciones textuales me permite establecer que el *Libro de los treinta y cuatro sabios* deriva de un antógrafo cercano a nuestro testimonio de los *Dichos y castigos de sabios*, si bien en una etapa redaccional anterior a la de la copia conservada. Esta colección de sentencias, desconocida por la crítica, lejos de ser un título más que amplía el raudal de literatura sentenciosa conservada en manuscritos del siglo XV, inaugura un capítulo relevante en el ámbito de las relaciones y recensión textual de las colecciones más influyentes de prosa sapiencial y de su pervivencia medieval.

Palabras clave: Manuscrito 39 colección San Román (RAH). *Dichos y castigos de sabios*. *Bocados de oro*. *Libro de los buenos proverbios*. *Libro de los treinta y cuatro sabios*.

the *Libro de los treinta y cuatro sabios* derives from a manuscript closely related to our copy of *Dichos y castigos de sabios*, but belonging to a previous phase of writing. This wisdom collection, still unknown to the scholarly community, is not just one more among the many dating back to the 15th century: it opens an important chapter in the study of the intertextual relationships between the most influential wisdom collections of the Middle Ages and their transmission.

Keywords: manuscript nr. 39 from Madrid, Real Academia de la Historia, San Román. *Dichos y castigos de sabios*. *Bocados de oro*. *Libro de los buenos proverbios*. *Libro de los treinta y cuatro sabios*.

El manuscrito 39 de la colección San Román de la Real Academia de la Historia (Madrid) es un magnífico testimonio del interés que, en la segunda mitad del siglo XV, adquieren las traducciones de textos latinos y griegos al compás del Humanismo italiano: (1) *De la vida y las costumbres de los viejos filósofos* de Walter Burley (ff. 1r-63r);¹ (2) *Hierón* de Jenofonte (ff. 65r-76v), traducción castellana de la versión latina de Pier Candido Decembrio; (3) *Sermón de San Basilio* del cardenal Bessarion (ff. 77r-85r); (4) *Económica* de Aristóteles, basada en la traducción latina de Leonardo Bruni (ff. 85v-97v); (5) “Propiedades del magnánimo y propiedades del magnífico” (ff. 98r-01r), paráfrasis anónima de la *Ética a Nicómano* aristotélica; (6) *Introducciones* al Libro IX de la *Iliada* de Homero (ff. 102r-108r), traducción castellana basada en la de Leonardo Bruni; (7) “Epístola a Servio” de Cicerón (f. 108r); (8) “Epístola de San Isidoro” (ff. 108v-112r); (9) Repetición de un fragmento de la obra de Walter Burley, en concreto, desde Plinio hasta Prisciano (ff. 113r-117r); (10) *Bocados de oro* fragmentario (ff. 117v-134r); (11) “Condiciones de la concordia según Cristo” (f. 135r); y, en último lugar, (12) *Dichos y castigos de sabios* (ff. 136r-40v).²

Las fuentes clásicas del contenido de este códice remiten a las traducciones de los humanistas italianos más fecundos y reputados –como Decembrio o Bruni– y, también, por otro lado, al círculo letrado que ya, a mediados del siglo XV, vierte al castellano estas traslaciones. Los autores de la Antigüedad se encuadernan en total armonía con textos sapienciales medievales que recogen las vidas y castigos de los grandes filósofos –el tratado de Burley o el fragmento de *Bocados de oro*–.³ Este volumen facticio, que reúne obras copiadas por seis manos distintas, si bien es una compilación de traducciones de autores clásicos

o de materia que versa sobre el mundo antiguo, también da cuenta de los intereses culturales, formación y lecturas de los humanistas castellanos del otoño de la Edad Media.

Los *Dichos y castigos de sabios* no habían sido identificados por la crítica, amén de permanecer inéditos.⁴ En la primera parte de este trabajo, publicado independientemente, llevé a cabo la edición de la obra y fijé la procedencia de su contenido (Haro 2013); el interés y relevancia de las fuentes y relaciones textuales de esta colección merecen detallado estudio, y a este propósito atenderé en las páginas siguientes.

Los últimos cuatro folios (136r y 138r-140v) del manuscrito 39 de la colección San Román –que transmiten los *Dichos y castigos de sabios*–, han sido copiados por una mano distinta de las (otras cinco) que se distinguen en el códice.⁵ Resulta evidente, ya a primera vista, el carácter fragmentario de este testimonio, tanto al principio como al final. Añádase a ello, la inclusión en el folio 137 de los *Dichos de Leomarte* –la versión más extensa que se conserva con 63 máximas, atribuidas a Leomarte, al rey Priamo (f. 137r), a Júpiter y a Néstor el Viejo (f. 137v)–.⁶ Si bien, el cariz clásico y la procedencia de estas sentencias, extraídas de las *Sumas de Historia Troyana*, avalan su incorporación en el volumen; únicamente un error de encuadernación justifica que se intercale este folio, de mano distinta, entre los *Dichos y castigos de sabios*. Y no es el único, además, por otra parte, y esto afecta al contenido, los folios de nuestra colección no se hallan bien ordenados: [1] f. 136 (numeración ms.) es el f. 140 (numeración correcta); [2] f. 137 (numeración ms.) es el que contiene los *Dichos de Leomarte*; [3] f. 138 (numeración ms.) es el f. 139 (numeración correcta); [4] f. 139 (numeración ms.) es el f. 136 (numeración correcta), y [5] f. 140 (numeración ms.) es el f. 138 (numeración correcta). Pese a esta confusión –que esquematizo en la tabla siguiente–, las páginas son consecutivas y no aprecio falta de material sentencioso.

ORDENACIÓN CORRECTA	ORDENACIÓN MS. 39 SAN ROMÁN
f. 136	f. 139
	f. 137
	Dichos de Leomarte
f. 138	f. 140
f. 139	f. 138
f. 140	f. 136

La procedencia literaria de las secciones de los *Dichos y castigos de sabios* quedan especificadas en el sumario que aporto a continuación (indico el folio, de acuerdo con el orden exacto, y entre corchetes cuadrados, la foliación original; asimismo incluyo la primera y última sentencia de cada bloque de contenido); sirva, pues, de punto de partida para determinar las relaciones textuales que irán jalonando el presente trabajo.

CONTENIDO <i>DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS</i>	FUENTE
f. 136ra [139ra]	
<p>[1] PARLAMENTO DE UN SABIO “Prisiéronme en cárceles y pusiéronme en fuertes prisiones y atormentáronme con vergas de fierro, y non me destruyó ni deslió cosa tanto commo la tristeza y el cuidado y el pesar. [...] Tomé muy grand plazer con las dádivas que me dieron los reyes y con ‘l su bien querer, y non ove mayor plazer commo ser partido d’ellos y de su compañía”.</p>	<p>[1] “CAPÍTULO QUE FABLA DE LOS ENXEMPLOS DE CIERTOS SABIOS ANTIGUOS” <i>BOCADOS DE ORO</i> (Knust 1879, 404-06)</p>
<p>f. 136rb [139rb] – 138ra [140ra] [Nótese que el f. 137, <i>Dichos de Leomarte</i> no se tiene en cuenta]</p>	
<p>[2] CASTIGOS DE UN REY A SU HIJO “Un rey al tiempo de su finamiento castigó a su fijo heredero estos castigos que aquí dirá. Fijo, primeramente vos castigo que tengades fiuza y firmeza en Dios. [...] Fijo, la orden antes d’ la obra, asegurarvos ha del arrepentimiento. El peor bastecimiento para el día del juizio es querer omne mal a las gentes”.</p>	<p>[1] “CAPÍTULO QUE FABLA DE LOS ENXEMPLOS DE CIERTOS SABIOS ANTIGUOS” <i>BOCADOS DE ORO</i> (Knust 1879, 406-08)</p>

f. 138ra [140ra] – 139vb [138vb]

[3] “ESTOS DICHOS DIXO UN SABIO A VUELTAS DE OTROS”

“Quatro cosas deve obrar d’ellas el rey: guardar y mantener la ley, y encomendar las encomiendas a los fieles, y ser siempre apercebido antes de obrar y que sea firme en su acuerdo. [...] El seguramiento con la pobreza mejor es qu’el recelo y el pavor con la riqueza”.

[3] “ESTOS DICHOS DIXO UN SABIO A VUELTAS DE OTROS”

[Es un epígrafe aparte del “Capítulo que fabla de los enxemplos de ciertos sabios antiguos”]

BOCADOS DE ORO

(Knust 1879, 408-14)

f. 140ra [136ra] – 140va [136va]

[4] SELLOS DE LOS FILÓSOFOS

“Todo omne qu’el su saber vençe el su seso, non cae en vergüença nin en fallençia. [...] Ca encubre omne lo que vido es mejor que no decir lo que dubda”.

[4] SELLOS DE LOS FILÓSOFOS

LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS

(Sturm 48-50)

f. 140ra [136ra] – 140va [136va]

[5] “AYUNTAMIENTO DE QUATRO FILÓSOFOS QUE FABLARON DE SAPIENCIA”

“Con la buena creencia y el buen pensamiento llegan las almas a la vida perdurable”.

[5] “AYUNTAMIENTO DE QUATRO FILÓSOFOS QUE FABLARON DE SAPIENCIA”

LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS

(Sturm 51-52)

f. 140va [136va] – 140va [136va]

[6] “AYUNTAMIENTO DE CINCO FILÓSOFOS QUE FABLARON DE SAPIENCIA”

“La sabencia es vida del alma y siembra todo bien en los coraçones y da fruto y grand alegría”.

[6] “AYUNTAMIENTO DE CINCO FILÓSOFOS QUE FABLARON DE SAPIENCIA”

LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS

(Sturm 53-54)

f. 140va [136va] – 140vb [136vb]

[7] “JUNTAS DE LOS FILÓSOFOS”
 “Con el pensamiento agudo alcança
 omne buen consejo a las cosas
 graves. [...] Quien se esforçare non
 se arrepintió”.

[7] “JUNTAS DE LOS FILÓSOFOS”
LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS
 (Sturm 55-61)

DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS Y BOCADOS DE ORO

La transmisión textual de *Bocados de oro* permite diferenciar tres versiones (Taylor 73-77):

(1) La más fiel al texto árabe consta de veintidós capítulos, cada uno de ellos dedicado a un filósofo, y concluye con otros dos misceláneos: “Capítulo de los dichos de muchos sabios y non fallaron a ninguno d’ellos tantos dichos por que los possiessen en capítulos apartadamente” (Crombach 168-81) y “Capítulo de los dichos que non sopieron quien los dixo, nin sus nombres” (Crombach 182-201). Manuscritos 6545 (q), 6936 (n), 8405 (o), y 3378 (C) de la Biblioteca Nacional de España, el 1763 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (L) y el 318 de la Biblioteca Xeral de Santiago de Compostela (D); todos ellos del siglo XV (Haro 2002, 224-30).

(2) El texto de los *Bocados* está precedido por un prólogo, dividido en siete capítulos, que narra el viaje del Bonium a la India en busca del saber y que, con toda probabilidad, fue un añadido posterior (Knust 1879, 66-80). Además, al final, tras el apartado dedicado a Galieno, último filósofo, se incluyen otros tres, centrados en los dichos y castigos de Proteus (Knust 1879, 357-69), Píramus (Knust 1879, 369-72) y, en tercer lugar, “De los nombres de los sabios que dixerón algunas palabras de filosofía, e de otros muy muchos que non sopieron los nombres de los sabios” (Knust 1879, 372-94). Las dos primeras secciones se corresponden con parte del material del “Capítulo de los dichos de muchos sabios e non fallaron a ninguno d’ellos tantos dichos por que los possiessen capítulos apartadamente” (Crombach 168-76); y la última, aunque el inicio es distinto, con el “Capítulo de los dichos que non sopieron quien los dixo, nin sus nombres” (Crombach 182-201). Y, asimismo, adicionan, como un capítulo más de la obra, el “Capítulo de las cosas que escribió por respuestas el

filósofo Segundo a las cosas que le preguntó el emperador Adriano” (Knust 1879, 498-506). Manuscritos e.III.10 (e) de la Biblioteca de El Escorial, 9204 (B) de la Biblioteca Nacional de España, ms. 18 (R) de la Biblioteca Municipal Lambert Mata (Ripoll) y ms. 20/4/1 (F) de la Fundación Bartolomé March (Palma de Mallorca); también las ediciones impresas.⁷

(3) Esta versión no incluye el preliminar del rey Bonium. Y lo más interesante es su parte final: a los dos capítulos misceláneos –“Capítulo de los dichos de muchos sabios y non fallaron a ninguno d’ellos tantos dichos por que los possiessen en capítulos apartadamente” (Crombach 168-81) y “Capítulo de los dichos que non sopieron quien los dixo, nin sus nombres” (Crombach 182-201)–, se suma otro más, el “Capítulo que fabla de los enxemplos de ciertos sabios antiguos, e las sus razones son estas” (Knust 1879, 402-14), y concluye con la *Historia de la donzella Teodor* (Knust 1879, 507-17). Los manuscritos que testimonian esta versión son el h.III.6 (h) de la Biblioteca de El Escorial, el 1866 (m) de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, y el 17822 (p) y el 17853 (g), ambos de la Biblioteca Nacional de España.

Pues bien, la fuente de las tres primeras partes de los *Dichos y castigos de sabios* es el “Capítulo que fabla de los enxemplos de ciertos sabios antiguos”, que solo transmiten cuatro manuscritos de *Bocados de oro*. Habida cuenta de que los *Dichos y castigos de sabios* está incompleto en su inicio, es seguro que, como mínimo, faltan estas sentencias inaugurales, ya que la correspondencia entre *Bocados* y nuestro testimonio es muy precisa. Esta sección primera gozó de enorme difusión a lo largo de la Edad Media, no solo gracias a los *Bocados de oro*, sino también a *Flores de filosofía* (Taylor 75-77).⁸ Nótese que la Ley I de esta última obra, transmitida por la que se considera la versión ampliada –compuesta por tres leyes introductorias (colección de dichos anónimos (1), ejemplo del rey y del físico (2) y una prescripción para curar el pecado (3), más treinta y cinco capítulos que forman la versión primitiva o corta)–, se compone de parte de este material gnómico (Lucía 1999a, 353-73).⁹ Asimismo, el códice escurialense S.II.13, *Proverbios de Séneca llamados vicios y virtudes*, a partir del folio 25v, vuelca las *Flores de filosofía* (Bizzarri 1995, 201-17), y también las sentencias preliminares (Haro 1996b, 156-57); ahora bien, estas aparecen enlazadas al capítulo anterior; para más detalles, son el final de la sección “Vicios y virtudes”, ff. 11-25 (en concreto, f. 25r). Hay que mencionar también, a este respecto, la *Floresta de filósofos* (ms. 4515 de la Biblioteca Nacional de España), que bajo el epígrafe “Prosigue Séneca vicios y virtudes” (dichos 2585-982, Foulché-Delbosc 125-42) comparte buena parte del

contenido del *Pseudo Séneca* –manuscrito escurialense S.II.13–; por lo que atañe a las sentencias preliminares, que estamos tratando, solo recoge tres de ellas. Volveremos a estos dos manuscritos más adelante, al tratar el *Libro de los buenos proverbios*.

El “Parlamento de un sabio” y los “Castigos de un rey a su hijo” se transmiten de forma independiente en el manuscrito del siglo XV, 6608 de la Biblioteca Nacional de España (ff. 82r-83r y 83r, respectivamente), copiados por otra mano, aprovechando el espacio en blanco (Bizzarri 1992, 93-100). Comparando ambos textos con *Bocados de oro*, el primero está completo; no así el segundo, que únicamente alcanza una tercera parte más o menos del texto (Haro 2003, 109-14).

La última sección procedente de los *Bocados de oro*, recordemos, era la tercera miscelánea de sentencias adicionada a la obra y privativa de la versión número tres. El rasgo más característico de esta parte es que está compuesta exclusivamente por formas gnómicas numéricas. Pero, a mi juicio, lo más llamativo es que si reparamos en el conjunto, advertimos que la terna de apéndices sentenciosos conforman un perfecto corpus que agavilla normas de conducta universales dictadas por *auctoritates* –“Capítulo de los dichos de muchos sabios y non fallaron a ninguno d’ellos tantos dichos por que los posesen en capítulos apartadamente” (Crombach 168-81)–, también anónimas, pero avaladas por la entidad genérica de los sabios –“Capítulo de los dichos que non sopieron quien los dixo, nin sus nombres” (Crombach 182-201)– y, como punto final, sentencias numéricas –“Estos dichos dixo un sabio a vueltas de otro”–, recurso muy difundido en la literatura sapiencial oriental y occidental. Además, no se olvide que los *Proverbios* de Salomón –paradigma de la literatura de sentencias– se estructuran siguiendo los distintos modos de disposición que se han señalado –dichos de autoridad, los atribuidos a Salomón (segunda y quinta secciones de Pr); colección de sabios (tercera y cuarta secciones de Pr); proverbios numéricos (séptima sección de Pr) y, también, castigos de padre a hijo (primera sección de Pr)–. Todos estos métodos de recopilación de sentencias están relacionados con la educación, favorecen la capacidad nemotécnica y se ponen en valor como tesoro de sabiduría y fuente de erudición.

Si bien un compendio de la entidad, características y estructura de los *Bocados de oro* era proclive, como se desprende de su transmisión textual, de ampliarse con distintos dichos de sabios –incluso con la *Historia del filósofo Segundo* o la *Historia de la donzella Teodor*–, también era práctica habitual que la difu-

sión de la obra –con sus diferentes copias, como lo atestiguan los testimonios conservados– conviviese con florilegios y repertorios que seleccionaban sentencias de las secciones más conocidas, o bien, de aquellas que se adaptaban a los intereses del recopilador, o al ámbito de recepción; o con más frecuencia, incluso, aquellas secciones que por sí solas ya eran una *summa* sentenciosa se difundían independientemente. Prueba de ello son los *Dichos y castigos de sabios*, así como el fragmento de *Bocados de oro* del manuscrito 53 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander (Haro 1996a, 9-25).¹⁰

DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS Y LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS

La dilatada difusión medieval del *Libro de los buenos proverbios* no es proporcional a los testimonios manuscritos conservados (Haro 2002, 796-800), todos ellos del siglo XV, y solo dos completos –los escurialenses (L) L.III.2 y (h) h.III.1–; los otros cuatro fragmentarios: el códice (G) 17814 de la Biblioteca Nacional de España, que comienza en el “Capítulo de un ayuntamiento de quatro filósofos que fablaron en sabença”, cap. IV 51 (Haro 2005-2006, 681-725); el manuscrito (S) 1763 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, que solo contiene hasta el “Capítulo de las juntas de los filósofos” (cap. VI 55-61); también un pequeño fragmento del códice (B) 9428 de la Biblioteca Nacional de España (ff. 18r-20v) con material del “Capítulo de las juntas de los filósofos” (cap. VI 55-61), “Capítulo de un juntamiento de siete filósofos y lo que dixo cada uno de ellos” (cap. VIII 63-64), “De un ayuntamiento de quatro filósofos” (cap. XI 69), “De un enseñamiento de Sócrates el filósofo” (cap. XII 70-82) y de las partes finales de la obra (Bizzarri 1988, 125-32); y, por último, cuatro folios del códice (R) v-6-75 (ff. 45r-48v) de la Real Academia Española, que alcanzan hasta el capítulo XII (“Enseñamiento de Sócrates el filósofo”), pero con importantes pérdidas materiales y transposiciones de texto (Haro 1995, 219-35).

Además de estos testimonios independientes, algunas secciones del *Libro de los buenos proverbios* también se han transmitido insertas en otras obras (Walsh 355-84). Los casos más conocidos son, por un lado, el pasaje sobre Alejandro Magno de la IV parte de la *General Estoria*, donde se interpolan una decena de capítulos (Rubio 1965, 311-35; 1966, 431-62); el del *Llibre de saviesa*, en el que la huella del *Libro de los buenos proverbios* se extiende a la mitad de la obra (Kasten 1934, 70-73); y el de las “Enseñanzas de Pero Niño” en *El Vic-torial* (capítulo 21), en el que, además de la estela del *Libro de los buenos prover-*

bios, también se hallan reminiscencias de *Bocados de oro*, *Flores de filosofía* y del *Libro de los cien capítulos* (Beltrán/Haro 227-51).

Más detenimiento requiere en esta ocasión la pervivencia del *Libro de los buenos proverbios* en otras colecciones de sentencias. En la *Floresta de filósofos* – Biblioteca Nacional de España, ms. 4515 (F)–, su presencia es doble, por un lado la sección “Aquí comiençan algunas sentencias por algunos filósofos escritas en sus sellos e en otras partes que las ponían” –dichos 1912-2031 (Foulché-Delbosc 88-95)–; y, por otro, una parte de “Prosigue Séneca Vicios e Virtudes” –dichos 2757-810 (Foulché-Delbosc 132-34)–.

La correspondencia queda sintetizada en el siguiente cuadro:

<i>FLORESTA DE FILÓSOFOS</i>	<i>LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS</i>
“Aquí comiençan algunas sentencias por algunos filósofos escritas en sus sellos e en otras partes que las ponían” Dichos 1912-34 (Foulché-Delbosc 88-89)	“Sellos filósofos” (Sturm 48-50)
“Aquí comiençan algunos dichos del sabio Platón” Dichos 1935-88 (Foulché-Delbosc 90-91)	“Juntas de los filósofos” (Sturm 58-61)
“Ayuntamiento de siete filósofos” Dichos 1989-94 y 1996 (Foulché-Delbosc 91-92)	“Ayuntamiento de siete filósofos” (Sturm 63-64)
“Ayuntamiento de diez filósofos” Dichos 1995 y 1997-2004 (Foulché-Delbosc 92-93)	“Ayuntamiento de diez filósofos” (Sturm 65-66)

<p>“Ayuntamiento de treze filósofos” Dichos 2005-17 (Foulché-Delbosc 93-94) Dicho 2018 (Foulché-Delbosc 94)</p>	<p>“Ayuntamiento de trece filósofos” (Sturm 67-68) “Enseñamiento de Sócrates” (Sturm 70)</p>
<p>“Dichos de Diógenis” Dichos 2019-24 (Foulché-Delbosc 94) Dichos 2025-26 (Foulché-Delbosc 94)</p>	<p>“Enseñamientos de Diógenes” (Sturm 138-41) “Enseñamientos de Ipcoras” (Sturm 147)</p>
<p>“Dichos de Aristóteles” Dichos 2027-28 (Foulché-Delbosc 94) Dichos 2029-31 (Foulché-Delbosc 95)</p>	<p>Cartas de Aristóteles a Alexandre (Sturm 93-94) <i>Poridat de las poridades</i> (Kasten 1957, 36-38)</p>
<p>“Prosigue Séneca vicios y virtudes” Dichos 2757-59 (Foulché-Delbosc 132) Dichos 2760-89 (Foulché-Delbosc 132-33)</p>	<p>“Ayuntamiento de cuatro filósofos” (Sturm 69) “Enseñamiento de Sócrates”, (Sturm 70-82)</p>
<p>Dichos 2790-803 (Foulché-Delbosc 133)</p>	<p>“Castigos de Platón” (Sturm 83-92)</p>
<p>Dichos 2804-08 (Foulché-Delbosc 133-34)</p>	<p>Castigos de Alexandre (Sturm 103-05)</p>
<p>Dichos 2809-10 (Foulché-Delbosc 134)</p>	<p>Filósofos sobre la muerte (Sturm 126)</p>

De acuerdo con el esquema que antecede, la materia del *Libro de los buenos proverbios* se reparte en dos tandas. La segunda, bajo el epígrafe “Prosigue Séneca vicios y virtudes” (dichos 2585-982, Foulché-Delbosc 125-42), es la conti-

nuación de los “Proverbios de Séneca llamados Vicios y Virtudes” (dichos 2469-584, Foulché-Delbosc 119-24)¹¹, que remite a una de las colecciones apócrifas de sentencias de Séneca que circularon a lo largo de la Edad Media.

Un testimonio de esta miscelánea se conserva en el manuscrito escurialense S.II.13 (P) y las máximas de los folios 19v-25v pertenecen al *Libro de los buenos proverbios* (Haro 1996b, 139-55), concretamente al “Capítulo de los proverbios que eran escritos en los sellos de los filósofos” (cap. III 48-50), a “Este es un ayuntamiento de cinco filósofos que se fablaron en sapiençia” (cap. V 53-54), “Capítulo de las juntas de los filósofos” (cap. VI 55-61), “Capítulo de un juntamiento de siete filósofos y lo que dixo cada uno d’ellos” (cap. VIII 63-64), “Este es un ayuntamiento de diez filósofos y lo que cada uno dellos dixo” (cap. IX 65-66), “Capítulo de un ayuntamiento de treze filósofos y de lo que dixieron” (cap. X 67-68), “De un ayuntamiento de quatro filósofos” (cap. XI 69), “De un enseñamiento de Sócrates el filósofo” (cap. XII 70-82), “Capítulo de los castigos de Platón el sabio que dava a sus discípulos que queriën aprender” (cap. XIII 83-92), “Capítulo del consejo que pidió Alixandre a sus maestros” (cap. XVIII 101-05) y “Capítulo de un ayuntamiento de filósofos y de lo que dixieron sobre la muerte” (cap. XXIII 116-27). El cotejo textual de la *Floresta de filósofos* con el testimonio S.II.13 nos permite conjeturar que el compilador de la *Floresta* se sirvió de una miscelánea muy próxima a la del manuscrito escurialense.

Debo citar también la colección *Palabras breves: dichos de sabios* –Biblioteca Nacional de España, ms. 5644 (M), ff. 78v (lxxv) al 84v (lxxxvii), códice del siglo XV-. Esta miscelánea puede segmentarse en tres partes: la primera, ff. 78v (lxxv) a 80r (lxxxii), proviene del *Libro de los buenos proverbios*; la segunda, ff. 80r (lxxxii), a 83r (lxxxv), de la *Mishná* judía, y la última, ff. 83r (lxxxv), a 84v (lxxxvii), de los *Proverbios* de Salomón (Haro 2008, 37-66). Por lo que respecta a la sección inicial, el “Capítulo de las juntas de los filósofos” (cap. VI 55-61) será la fuente de las sentencias atribuidas a Aristóteles, producto de las enseñanzas de Platón. Esta miscelánea reúne las directrices fundamentales de la tradición sapiencial hebrea, para que, además, pueda ser asimilada por la ortodoxia cristiana; de ahí que se supriman todas las referencias específicas a la Ley y a cualquier elemento, como nombres propios, que remita a un contexto judío; no obstante, la relevancia de las fuentes escogidas asegura su recepción por la comunidad sefardí y, por otro lado, la universalidad del contenido favorece su circulación y adaptación a los diversos contextos culturales de recepción.

En consecuencia, a tenor de los argumentos expuestos hasta aquí, se evidencia que los capítulos atribuidos a *auctoritates* –castigos de Sócrates, Platón,

Aristóteles–, así como los centrados en la reunión de diferentes sabios, especialmente el dedicado a las “Juntas de filósofos”, constituyen el núcleo fundamental de la pervivencia del *Libro de los buenos proverbios*. Y los *Dichos y castigos de sabios* no son una excepción, atiéndase a la siguiente tabla:

DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS

LIBRO DE LOS BUENOS PROVERBIOS	Sellos filósofos	Ayuntamiento 4 filósofos	Ayuntamiento 5 filósofos	Juntas filósofos
(h) BE, h.III.1, ff. XLIIv-XLVIr	115v-16r	116r	117r	119r
(L) BE, L.III.2, ff. 51v-56v	51v-53r	53r	53r-53v	55v-56v
(G) BNE, 17814, ff. 125v-27v	—	—	—	18r-19r
(B) BNE, 9428, ff. 18r-19r	—	—	125v	127rv
(S) BUS, 1763, ff. 88r-92r	46r-46v	—	—	—
(R) RAE, V-6-75, ff. 46r-46v	88r-89r	89r	89r	91r-92r
(F) BNE, 4515, ff. 80r-81r <i>Floresta de filósofos</i>	—	—	—	20v-21r
(P) BE, S.II.13, ff. 20v-21r Pseudo Séneca	—	—	—	80r-81r
(M) BNE, 5644, ff. 78v-80r <i>Palabras breves: dichos de sabios</i>	—	—	—	78v-79r 79v-80r

Vale decir, por tanto, que el *Libro de los buenos proverbios*, además de brindar un sugestivo arsenal de sabiduría –al igual que *Bocados de oro*–, era susceptible de

distintos modos de *compilatio*, selección, combinación, reducción o ampliación; originando, de este modo, nuevos florilegios de valía universal, como los *Dichos y castigos de sabios* –o *Palabras breves: dichos de sabios*, la *Floresta de filósofos* o el pseudo-Séneca– que, a su vez, transitarán de modo independiente y cuya transmisión textual contribuirá a la difusión de sus fuentes.

No cabe duda de que *Bocados de oro* y el *Libro de los buenos proverbios* fueron las obras sapienciales, traducidas del árabe, más difundidas en la Edad Media –no se olvide que comparten material y fuentes comunes (el estudio de la relación entre ambas obras es una línea de investigación que todavía sigue abierta)–. Sin duda, la convivencia, ya desde el siglo XIII, del texto árabe –*Mujtār al-bikam wa mahāsīn al-kalim* (*Sabidurías selectas y dichos mejores*), realizada por Al-Mubaššir Ibn Fātiq a mediados del siglo XI (Badawi), y *Kitāb ādāb al-falāsifa* (*Libro de las sentencias de los filósofos*) de Hunayn Ibn Ishāq, siglo IX (Abumalham)–, con las traducciones castellanas del siglo XIII; así como con la hebrea del *Libro de los buenos proverbios* –*Séfer musré ha-filosófim* (*Libro de las instrucciones de los filósofos*), obra de Yehuda Ben Šelomo Al-Harīzi, en las primeras décadas del siglo XIII (Loewenthal)–, o la latina, a partir de *Bocados de oro* –*Liber philosophorum moralium antiquorum* o *Dicta et gesta philosophorum*, de finales del siglo XIII (Franceschini)–, que fue, a su vez, la base de nuevas traducciones en el siglo XV al francés –por Guillaume de Tignonville (Eder)–, inglés –tres traducciones, una a cargo de Stebin Scrope en 1450; otro anónima y la última por Anthony Wydville, en 1473 (Bühler)– y provenzal (Brunel), favoreció y aseguró su conocimiento, interés y pervivencia a lo largo de los siglos medievales. Pero también garantizó su difusión en ámbitos de recepción musulmanes, cristianos y judíos que compartieron los “enseñamientos” de los sabios antiguos.

DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS Y LIBRO DE LOS TREINTA Y CUATRO SABIOS

El contexto de transmisión en el que se inserta *Dichos y castigos de sabios* debe completarse con el *Libro de los treinta y cuatro sabios* (Mettmann 493-512), que requiere mención aparte. Esta obra –manuscrito escurialense a.IV.9, ff. 1r-48r– compila sentencias procedentes casi en su totalidad de *Bocados de oro* y del *Libro de los buenos proverbios* en distintas intervenciones de sabios (de ahí el título editorial de la colección), que pueden segmentarse en tres partes: sentencias introductorias (ff. 1r-2r, Mettmann 494-95), los dichos de treinta y cuatro sabios (ff. 2r-30r, Mettmann 495-504), dichos de Sulpicio (ff. 29v-33v, Mettmann 504-07) y, por último, dichos de Justino (ff. 34r-48r, Mettmann 507-

12). La correspondencia de contenido entre *Dichos y castigos de sabios* y el *Libro de los treinta y cuatro sabios*, y asimismo con *Bocados de oro* y con el *Libro de los buenos proverbios*, queda esquematizado en la tabla que apporto seguidamente:

<i>DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS</i>	FUENTE	<i>DICHOS DE LOS TREINTA Y CUATRO SABIOS</i>
*	Sentencias introductorias “Capítulo que habla de los ejemplos de ciertos sabios antiguos” <i>Bocados de oro</i> (Knust 1879, 402-04)	Sentencias introductorias (Mettmann 494-95)
[1] Parlamento de un sabio f. 136ra [139ra]	[1] “Capítulo que habla de los ejemplos de ciertos sabios antiguos” <i>Bocados de oro</i> (Knust 1879, 404-06)	Una parte de los dichos de Sulpicio (Mettmann 504-06)
[2] Castigos de un rey a su hijo f. 136rb [139rb] – 138ra [140ra]	[2] “Capítulo que habla de los ejemplos de ciertos sabios antiguos” <i>Bocados de oro</i> (Knust 1879, 406-08)	XVIII Sabio (Mettmann 499-500)
[3] “Estos dichos dixo un sabio a vueltas de otros” f. 138ra [140ra] – 139vb [138vb]	[3] “Estos dichos dixo un sabio a vueltas de otros” <i>Bocados de oro</i> (Knust 1879, 408-14)	Dichos de los sabios III (Mettmann 495) IV (Mettmann 495) V (Mettmann 495-96) VI (Mettmann 496) VII (Mettmann 496) VIII (Mettmann 496-97) También parte de los dichos de los sabios IX (Mettmann 497)

		X (Mettmann 497) XII (Mettmann 498) XIII (Mettmann 498) Parte de la sección de Sulpicio (Mettmann 506-07)
[4] Sellos de los filósofos f. 140ra [136ra] – 140va [136va]	[4] Sellos de los filósofos <i>Libro de los buenos proverbios</i> (Sturm 48-50)	*
[5] “Ayuntamiento de quatro filósofos que fablaron de sapiencia” f. 140ra [136ra] – 140va [136va]	[5] “Ayuntamiento de quatro filósofos que fablaron de sapiencia” <i>Libro de los buenos proverbios</i> (Sturm 51-52)	*
[6] “Ayuntamiento de cinco filósofos que fablaron de sapiencia” f. 140va [136va] – 140va [136va]	[6] “Ayuntamiento de cinco filósofos que fablaron de sapiencia” <i>Libro de los buenos proverbios</i> (Sturm 53-54)	Final de los dichos de Justino (Mettmann 512)
[7] “Juntas de los filósofos” f. 140va [136va] – 140vb [136vb]	[7] “Juntas de los filósofos” <i>Libro de los buenos proverbios</i> (Sturm 55-61)	Dichos de los sabios XVII (Mettmann 499) XIX (Mettmann 500) XX (Mettmann 500) También algunas sentencias de los sabios IX (Mettmann 497) X (Mettmann 497) XI (Mettmann 497) XVI (Mettmann 499) Parte de los Dichos de Justino (Mettmann 507-12)

La materia sentenciosa del *Libro de los treinta y cuatro sabios* es más extensa que la de *Dichos y castigos de sabios*; por más detalles, su deuda con el *Libro de los buenos proverbios* es mayor –pese a no haberse servido de la parte de los “Sellos de los filósofos”– y, al final, la amplia sección dedicada a Justino –de cariz patristico– no tiene paralelo con nuestra colección. Asimismo, frente a la correspondencia en la distribución del contenido que se sigue en los *Dichos y castigos de sabios* frente al “Capítulo que fabla de los enxemplos de ciertos sabios antiguos” de *Bocados de oro*; en el *Libro de los treinta y cuatro sabios* –como se desprende de la tabla anterior–, no solo se ha reorganizado, sino que también se ha ampliado notablemente en su parte final.

A tenor de las argumentaciones esgrimidas en el presente trabajo, el hallazgo de los *Dichos y castigos de sabios* consolida una línea de transmisión que enlaza *Bocados de oro* y el *Libro de los buenos proverbios*. Sin duda, esta consecuencia ya es relevante en el ámbito de la literatura sapiencial, pero todavía se acrecienta más su repercusión al advertir el estrecho vínculo que se evidencia entre los *Dichos y castigos de sabios* y el *Libro de los treinta y cuatro sabios*. El coitejo textual entre ambas obras me permite establecer, como conclusión previa, que el *Libro de los treinta y cuatro sabios* deriva de un antígrafo cercano a nuestro testimonio de los *Dichos y castigos de sabios*; si bien en una etapa redaccional anterior a la del testimonio conservado, es decir, en un estado textual en el que todavía no había actuado el adaptador del *Libro de los treinta y cuatro sabios* en la materia procedente del *Libro de los buenos proverbios* que claramente, en la copia escurialense, ha sido actualizada lingüísticamente, reelaborada y ampliada –sin olvidar la adición de la sección final de la colección y la rubricación de la obra en intervenciones de treinta y cuatro sabios–. Sirvan estas apreciaciones como preámbulo del estudio detallado de la transmisión textual, composición y etapas de redacción de ambas obras, que acompañará la edición que estoy preparando del *Libro de los treinta y cuatro sabios*.

DICHOS Y CASTIGOS DE SABIOS Y EL MANUSCRITO 39 DE LA COLECCIÓN SAN ROMÁN

El contenido del manuscrito 39 de la colección San Román merece un último apunte. El códice se inaugura con *De la vida y costumbres de los viejos filósofos* de Walter Burley (ff. 1r-63r), estrechamente relacionado con *Bocados de oro*, concretamente con la traducción latina *Liber philosophorum moralium antiquorum*, de finales del siglo XIII. En los folios 113r al 117r, se copian los diez capítulos

postreros del tratado de Burley –desde Plinio hasta Prisciano–, que, en realidad, pertenecen a la primera obra del manuscrito y, por tanto, han sido desplazados. Síguese, a continuación, un fragmento de *Bocados de oro* (ff. 117v-134v) de la misma mano.¹² Dejando aparte el *modus operandi* del adaptador –que sintetiza, selecciona e, incluso, reelabora algunas sentencias–, lo que me interesa en este punto es hacer notar que el propio copista deja constancia del vínculo entre ambas obras –*Bocados de oro*, sin duda, completo en su origen–: “Síguense otros dichos notables e grandes sentencias, las cuales estavan juntas y apartadas por sí; muchos dichos d’ellos están ante en esta [*s.l* otra] escriptura, pero ponerse an como se fallaron” (f. 117v). Cabe inquirir, aunque solo sea a modo de pregunta retórica, por qué los *Dichos y castigos de sabios* fueron encuadrados en este códice; pueden argüirse, a mi juicio, tres posibles –y todas ellas válidas– respuestas: por su entidad de “Dichos de sabios”; atendiendo a la primera parte de la obra, por su vinculación con *Bocados de oro*; o, considerando la colección en conjunto, por formar parte de la recensión textual conocida como *Bocados de oro*. En este sentido, téngase presente que el *Libro de los treinta y cuatro sabios* en su inicio ya deja constancia de ello (manuscrito escurialense a-IV-9, f. 1r): “Por ende, aquí comiença un libro, el qual se llama *Bocados de oro*. Y fue acompileado por dichos de muchos filósofos, el prólogo o arenga del qual comiença así”.

Sea como fuere, los *Dichos y castigos de sabios*, lejos de ser un título más que amplía el raudal de literatura sentenciosa conservada en manuscritos del siglo XV, es un novedoso e interesante testimonio no solo de la difusión de *Bocados de oro* y del *Libro de los buenos proverbios*, sino también de la transmisión conjunta de ambas obras que, sin duda, inaugura un capítulo relevante en el ámbito de las relaciones y recensión textual de las colecciones más influyentes de prosa sapiencial y de su pervivencia medieval.¹³

Notas

1. Los folios 63v y 64 están en blanco.
2. Gómez Moreno, con todo merecimiento, considera el ms. 39 “la joya de la colección, por su valor para la historia de la cultura en el Cuatrocientos” (326). Descripción completa del códice 326-28 (Kristeller 516b-17a).
3. Cabe mencionar a este respecto la *Floresta de filósofos* (Biblioteca Nacional de España, ms. 4515), colección que refleja, a través de su composi-

ción y de sus fuentes, el rumbo y la evolución que la literatura sentenciosa tomará a lo largo del siglo XV. La obra es una antología de castigos sentenciosos procedentes de traducciones de textos clásicos, de obras doctrinales medievales y de otros compendios sapienciales. 1) Traducciones de humanistas italianos –Leonardo Bruni para el *Fedón* platónico, o para el *De Militia*; Pier Candido Decembrio para el *Hieron* de Jenofonte, para Quinto Curcio y para los “Dichos que en la copilación del gran Alexandre e Anibal emperador de Cartago, e Cipión Africano se pudieron fallar” (146-47)–, que son versionadas al castellano por los más reputados representantes del humanismo vernáculo: Alfonso de Cartagena (que trabajó directamente sobre los originales latinos) para Séneca y Cicerón; Pero Díaz de Toledo que tradujo el *Fedón* de Platón, tomando como base la versión de Bruni; Vasco Ramírez de Guzmán que vertió a Salustio al castellano a partir de un romanceamiento toscano; o Martín de Ávila que se encargó de trasladar la *Contención entre Alexandre, Anibal y Scipión* y la *Comparación entre Gayo Julio César y Alejandro Magno*, realizada por Pier Candido Decembrio. 2) Textos medievales como el *Libro del tesoro*, el *Comentario* de Nicolás Trevet a *De la consolación de la filosofía* de Boecio, o ejemplos de la tradición sapiencial del siglo XIII, *Libro de los buenos proverbios* o *Flores de filosofía* (Haro 2003, 159-78 y Foulché-Delbosc 5-154).

4. Esta compilación sentenciosa ha sido catalogada en las descripciones que se han llevado a cabo del manuscrito 39 de la colección San Román, con el epígrafe general de “Dichos de sabios”; por mi parte, la he bautizado como *Dichos y castigos de sabios* para individualizarla y dotarla de entidad. Con todo, aunque se trate de un título editorial, está basado en las referencias que se hallan en el propio texto y es fiel a su contenido.
5. La descripción física de los folios que componen los *Dichos y castigos de sabios* es la que sigue: siglo XV; papel; tamaño total 290 x 227 mm; caja de escritura 224 x 172 mm, trazada con lápiz de plomo; escrito en letra gótica cursiva a dos columnas (224 x 80 mm), intercolumnio de 12 mm. Numeración moderna a lápiz, consecutiva a todo el manuscrito. Folios restaurados, buena conservación, aunque se observan marcas de insectos.
6. Los tres testimonios de los *Dichos de Leomarte* son: manuscritos 9256 y 9218 de la Biblioteca Nacional de España, ambos con un total de 48 sentencias, y el manuscrito 39 de la colección San Román de la Real Academia de la Historia, con 63 dichos (García 83-96).

7. Se conocen tres impresiones de *Bocados de oro*: (S) Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1495 (Biblioteca Nacional de España, I-187). (T) Toledo, Pedro Hagenbach (heredero), 1510 (se conservan numerosos ejemplares, por ejemplo en España, Biblioteca Nacional de España, R-2544; Biblioteca de Catalunya, Esp. 71; Fundación Lázaro Galdiano, Inv. 3333 e Inv. 6781; Biblioteca de la Real Academia Española, S. Comis. 5-A-18(2) y Biblioteca de El Escorial, 33-I-23. (V) Valladolid, Lázaro Salvago Ginovés, 1527 (Biblioteca Nacional de España, R-11851).
8. Siguiendo la Ley I de *Flores de filosofía* (Knust 1878, 15), estas sentencias comienzan: “Ama a Dios, e ruégale por tu alma, e por Él cobrarás lo que quisieres”.
9. El problema de los dos estados de transmisión de *Flores de filosofía* excede los límites impuestos a este trabajo. El profesor José Manuel Lucía (Universidad Complutense de Madrid) y yo estamos ultimando la edición de *Flores de filosofía* que se publicará el próximo año, y en la que se abordará por extenso esta cuestión. No hay que olvidar que esta Ley I de *Flores de filosofía* no pervive en las distintas adaptaciones de la obra; me refiero al *Libro de los cien capítulos*, a los *Dichos de los Santos Padres* de Pero López de Baeza y a los *Castigos del rey de Mentón* del *Libro del cavallero Zifar* (Haro 2011, 21-40; Lucía 1999b, 171-232).
10. En el manuscrito 53 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, comienza en el folio 53ra el *Libro de los cien capítulos* con la tabla de contenido de la obra, y abarca hasta el folio 100va. La obra está escrita con letra cortesana del siglo XV y originariamente constaba de 51 folios, únicamente se conservan 41. La cuarta laguna de la obra, esta es, folios 30 a 33 se reemplaza por 7 folios, escritos por la misma mano, pero que no pertenecen al *Libro de los cien capítulos*, son una selección de *Bocados de oro*, en concreto del “Capítulo de los dichos que non sopieron quien lo dixo nin sus nombres”.
11. En la *Floresta de filósofos* el material proveniente de los compendios de castigos está incluido en la sección denominada “Prosigue Séneca Vicios e Virtudes” (dichos 2585-982, Foulché-Delbosc 125-42), que además de la deuda con el *Libro de los buenos proverbios* (dichos 2757-810, Foulché-Delbosc 132-34) y con *Flores de filosofía* (dichos 2811-982, Foulché-Delbosc 134-42), también se sirve del *Libro del Tesoro* (principalmente en los dichos 2598-739, Foulché-Delbosc 125-31) y del capítulo V dedicado a Bias de *La vida y las costumbres de los viejos filósofos* de Walter Burley.

12. Francisco Crosas López (5-30) explica: “En la disposición actual del código, aparece desplazado [el fragmento de *Bocados de oro*]: ante el fragmento *Condiciones de la concordia según Cristo* (fol. 135r) y tras la reiteración de los últimos capítulos del Burley (fols. 113r-117r), que aparentemente repiten lo que se ofrece en los fols. 60r-63r (numeración moderna). En realidad, estos folios 113r-117r (que conservan la numeración antigua en romanos LX-LXVIII) formaban parte de la copia del Burley, pero fueron sustituidos por una copia posterior y relegados por el copista-encuadernador a su actual lugar en el código. Más en concreto, *Bocados* empieza en el fol. 117v, en el reverso del folio donde acaba el texto de Burley. La copia es de la misma mano. Posiblemente, el primer copista confundió o unió deliberadamente ambos textos y el segundo quiso restituir a cada uno lo suyo” (6 n. 6).
13. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación FFI2011-25429, concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Obras citadas

- Abumalham, Montserrat, ed. *Kitāb ādāb al-falāsifa de Muhammad al-Ansāri (atribuido a Hunayn Ibn Ishāq)*. Madrid: Instituto Hispano-árabe de Cultura, 1986.
- Badawi, Adburraman, ed. *Los Bocados de oro*. Madrid: Publicaciones del Instituto Egipcio de estudios islámicos, 1958.
- Beltrán Llavador, Rafael, y Marta Haro Cortés. “Las fuentes de las enseñanzas a Pero Niño en *El Victorial*”. *Scriptura* 13 (1997): 227-51.
- Bizzarri, Hugo Óscar. “Nuevo fragmento del *Libro de los buenos proverbios* contenido en el manuscrito BN Madrid 9428”. *Incipit* 8 (1988): 125-32.
- Bizzarri, Hugo Óscar. “Textos sentenciosos de influjo bíblico (ms. BN Madrid 6608)”. *Atalaya* 3 (1992): 93-100.
- Bizzarri, Hugo Óscar. “Un florilegio de ética: *Flores de filosofía* (ms. Escur. S.II.13)”. *Incipit* 15 (1995): 201-17.
- Brunel, Clovis. “Une traduction provençale des *Dits des philosophes*”. *Bibliothèque de l'École des Chartes* 100 (1939): 309-28.
- Bühler, Curt F. *The Dicts and Sayings of the Philosophers: the Translations made by Stephen Scrope, William Worcester and an Anonymous Translator*. Lon-

- don: Oxford University Press, 1941.
- Crombach, Mechthild, ed. *Bocados de oro: Kritische Ausgabe des altspanischen Textes*. Romanistische Versuche und Vorarbeiten, 37. Bonn: Romanischen Seminar der Universität Bonn, 1971.
- Crosas López, Francisco. "Fragmentos de *Bocados de oro* en un manuscrito de la Real Academia de la Historia". *Revista de Filología Española* 80.1-2 (2000): 5-30.
- Eder, Robert. "Tignonvillana inédita". *Romanische Forschungen* 33 (1915): 851-1022.
- Foulché-Delbosc, Raymond. "Floresta de Philósofos". *Revue Hispanique* 11 (1904): 5-154.
- Franceschini, Ezio, ed. *Liber philosophorum moralium antiquorum*. 2 vols. Venice: Atti del Reale Istituto Veneto di scienze, lettere et arti, 1932.
- García, Michel. "Recueils de dits de sages castillans". *Mélanges offerts à Maurice Molbo, I: Moyen Age, Espagne Classique et post-classique, Ibérica*. Eds. J. C. Chevalier y M. F. Delport. Paris: Editions Hispaniques, 1988. 83-96.
- Gómez Moreno, Ángel. "Manuscritos medievales de la colección San Román (RAH)". *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*. Kassel: Reichenberger, 1988. 321-28.
- Haro Cortés, Marta. "Una selección del *Libro de los buenos proverbios* contenido en el manuscrito V-6-75 de la Biblioteca Privada de don Antonio Rodríguez Moñino". *Incipit* 15 (1995): 219-35.
- Haro Cortés, Marta. "Un nuevo testimonio fragmentario de los *Bocados de oro*". *Revista de Literatura Medieval* 8 (1996a): 9-25.
- Haro Cortés, Marta. "Consideraciones en torno al estudio de la prosa sapiencial medieval: el caso de las colecciones de sentencias". *Diablotexto* 3 (1996b): 125-172.
- Haro Cortés, Marta. "Bocados de oro". *Diccionario filológico de Literatura Medieval Española: textos y transmisión*. Coords. Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías. Madrid: Castalia, 2002. 224-30.
- Haro Cortés, Marta. *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003.
- Haro Cortés, Marta. "El *Libro de los buenos proverbios* en el manuscrito 17814 de la Biblioteca Nacional de Madrid". *Incipit* 25-26 (2005-2006): 681-725.
- Haro Cortés, Marta. "Aristóteles, los sabios judíos y Salomón en una colección de sentencias inédita, *Palabras breves: dichos de sabios*". *Revista de Filología Española* 88.1 (2008): 37-66.

- Haro Cortés, Marta. "Escritura y adaptaciones de los regimientos de príncipes castellanos medievales". *Le Miroir du Prince: écriture, transmission et réception en Espagne (XIII-XVI) siècles*. Eds. Ghislaine Fournès y Elvezio Canonica. Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 2011. 21-40.
- Haro Cortés, Marta. "Dichos y castigos de sabios: compilación de sentencias en el manuscrito 39 de la colección San Román (Real Academia de la Historia): I Edición". *Revista de Literatura Medieval* 25 (2013): 11-40.
- Kasten, Lloyd A. "Several observations Concerning *Lo libre de saviesa* Attributed to James I of Aragon". *Hispanic Review* 2 (1934): 70-73.
- Kasten, Lloyd A., ed. *Poridat de las poridades*. Madrid: Seminario de Estudios Medievales Españoles de la Universidad de Wisconsin, 1957.
- Knust, Hermann, ed. *Flores de filosofía: dos obras didácticas y dos leyendas*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1878: 3-83.
- Knust, Hermann, ed. *Mittheilungen aus dem Euskurial*. Bibliothek des litterarischen Vereins in Stuttgart 144. Tubinga: 1879.
- Kristeller, Paul Oskar. *Iter Italicum: accedunt alia itinera, IV: Great Britain to Spain (alia itinera II)*. Leiden: Brill, 1989. 516b-517a.
- Loewenthal, Abraham, ed. *Séfer musré ha-filosófim, aus dem Arabischen des Honein Ibn Isbak ins Hebräische übersetzt von Jehuda Ben Salomo Alcharisi*. Frankfurt: Kauffmann, 1896.
- Lucía Megías, José Manuel. "Hacia la edición crítica de *Flores de Filosofía*: la *collatio* externa y los modelos de compilación sapiencial". *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*. Eds. Santiago Fortuño Llorens y Tomàs Martínez Romero. Castellón: Universitat Jaume I, 1999a. 353-73.
- Lucía Megías, José Manuel. "Los castigos del rey de Mentón a la luz de *Flores de filosofía*: límites y posibilidades de uso del modelo subyacente". *La Corónica* 27.3 (1999b): 171-232.
- Mettmann, Walter. "Eine Altspanische Gnomensammlung: *Dichos de los sabios*". *Homenaje a Galmés de Fuentes*. Vol. 3. Madrid: Gredos, 1987. 493-512.
- Rubio, Fernando. "Un texto castellano occidental de la leyenda de Alejandro Magno". *Ciudad de Dios* 178 (1965): 311-35.
- Rubio, Fernando. "Las leyendas sobre Alejandro Magno en la *General Estoria* de Alfonso el Sabio". *Ciudad de Dios* 179 (1966): 431-62.
- Sturm, Harlan, ed. *The Libro de los buenos proverbios*. Lexington: The University Press of Kentucky, 1971.

- Taylor, Barry. "Old Spanish Wisdom Text: some Relationships". *La Corónica* 14 (1985): 71-85.
- Walsh, John K. "Versiones peninsulares del *Kitâb âdâb al-falâsifa* de Humayn ibn Ishâq: hacia una reconstrucción del *Libro de los buenos proverbios*". *Al-Andalus* 41 (1976): 355-84.

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES. NORMAS EDITORIALES Y ESTILO

1. Los trabajos serán resultado de investigación original que aporte conclusiones novedosas con base en una metodología debidamente planteada y justificada. Solo se admitirán trabajos completamente inéditos que no estén siendo considerados por otras revistas.

2. La extensión no excederá de 9.000 palabras, incluidas notas y bibliografía. El número y extensión de las notas se reducirá a lo indispensable.

3. Los autores harán llegar sus artículos a través de la PLATAFORMA DE RILCE (<http://www.unav.es/publicaciones/revistas/index.php/rilce/index>) y deberán aportar imprescindiblemente: por un lado, título del trabajo (en **castellano e inglés**), nombre del autor o autora, ubicación profesional con su correspondiente dirección postal completa (no la dirección personal del autor/a) y dirección electrónica.

Por otro:

- Archivo en formato Word (en el que **no** debe figurar el nombre ni identificación alguna del autor o autora).
- El texto del original, correctamente redactado en español, con el título en español e inglés.
- Un resumen de unas 150 palabras en español, y su correcta versión inglesa. Este resumen deberá atenerse al siguiente esquema: asunto concreto, metodología y conclusiones o tesis que se mantiene.
- Cinco palabras-clave en español, y su correcta versión inglesa.

4. Los trabajos se someterán a un proceso de selección y evaluación, según el procedimiento y los criterios hechos públicos por la revista.

5. Estilo: los autores se atenderán al sistema de referencia abreviada en texto y notas, y prepararán una lista de “Obras citadas” donde figuren *todos* los datos bibliográficos.

- Referencia abreviada en texto y notas: se indica entre paréntesis el apellido del autor y el número de página, **sin** coma: (Arellano 20). Si se citan **varias obras** de un mismo autor, se distinguen bien por una palabra del comienzo del título, bien por el año de publicación: (Arellano, *Historia* 20) o (Arellano 1995, 20).

Si la identidad del autor es clara en el contexto, basta localizar la cita: “como ha señalado Arellano (20), el teatro de Calderón...” o bien “como ha señalado Arellano (*Historia* 20), el teatro de Calderón...”

- Lista de Obras citadas:

LIBROS: Apellido(s), Nombre. *Título*. Ciudad: Editorial, año.
Arellano, Ignacio. *Historia del teatro español del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 1995.

ARTÍCULOS: Apellido(s), Nombre. “Título”. *Revista* n.º volumen en arábigo.fascículo (año): páginas.
González Ollé, Fernando. “*Vidal Mayor*, texto idiomáticamente navarro”. *Revista de Filología Española* 84.2 (2004): 303-46.

COLABORACIÓN EN LIBRO COLECTIVO: Apellido(s), Nombre. “Título”. *Título del libro colectivo*. Ed. Nombre(s) y apellido(s) del editor o editores. Ciudad: Editorial, año. Páginas.
Spang, Kurt. “Apuntes para una definición de la novela histórica”. *La novela histórica: teoría y comentarios*. Eds. Kurt Spang, Ignacio Arellano y Carlos Mata. Pamplona: EUNSA, 1998. 65-114.

Empleen “ver” en lugar de “cfr.”, “véase”, “vid.” o “comp.”. **En ningún caso** se emplean indicaciones como “op. cit.”, “art. cit.”, “loc. cit.”, “id.”, “ibid.”, “supra”, “infra”, “passim”.

Para **más precisiones** y casos particulares, consulten la versión completa de estas Normas disponible en:

<http://www.unav.edu/web/rilce/informacion-especifica>

SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE “RILCE”

1. Los originales recibidos son valorados, en primera instancia, por el Consejo Editorial de la revista para decidir sobre su adecuación a las áreas de conocimiento y requisitos que la revista ha publicado para los autores.
2. El Consejo Editorial envía los originales, sin el nombre del autor o autora, a dos evaluadores externos al Consejo Editorial, los cuales emiten su informe en un plazo máximo de seis semanas. Sobre esos dictámenes, el Consejo Editorial decide rechazar, aceptar o solicitar modificaciones al autor o autora del trabajo. Los autores reciben una Notificación detallada y motivada donde se expone, retocado, el contenido de los informes originales, con indicaciones concretas para la modificación si es el caso. *Rilce* puede enviar a los autores los informes originales recibidos, íntegros o en parte, siempre de forma anónima.
3. Los evaluadores emiten su informe según un Protocolo, que incluye:
 - a. un informe tanto del artículo como de los resúmenes;
 - b. una valoración cuantitativa de la calidad (excelente | buena | aceptable | baja) según estos *cinco criterios*: originalidad; novedad y relevancia de los resultados de la investigación; rigor metodológico y articulación expositiva; bibliografía significativa y actualizada; pulcritud formal y claridad de discurso;
 - c. una recomendación final: publicar | solicitar modificaciones | rechazar;
 - d. indicación del plazo máximo de entrega del informe.
4. La fecha de Aceptación Definitiva por parte de la revista incluye el tiempo dedicado por los autores a la revisión final de su trabajo o a aportar la información que se les solicite.

Toda la correspondencia, envío de libros o revistas para su reseña, cheques para pagos, etcétera diríjase a:

RILCE. Biblioteca de Humanidades
Universidad de Navarra. 31009 PAMPLONA. ESPAÑA
T +34 948 425 600. F +34 948 425 636
rilce@unav.es www.unav.es/rilce/

Envío de libros para reseña, y reseñas en América del Norte: Prof. Fernando Plata (Romance Languages. Colgate University. 13 Oak Drive. Hamilton. NY 13346-1398. EE.UU. Email: fplata@colgate.edu)

SUSCRIPCIONES:

ESPAÑA: dos números al año, 20 € (IVA incluido)

EXTRANJERO: dos números al año, 36 € (IVA incluido para UE)

NÚMEROS SUELTOS ORDINARIOS EN ESPAÑA: 15 € (IVA incluido); resto 20 €

RILCE acepta pagos mediante transferencia bancaria a:

Banco Popular
Plaza del Castillo, 39
31001 Pamplona
Cuenta bancaria 0075 4610 19 0600008016

mediante cheque o tarjeta de crédito (indicando 16 dígitos, nombre del titular y fecha de caducidad).

Para transferencias desde fuera de España deben emplearse las siguientes claves:

IBAN ES04 0075 4610 0600008016
BIC POPUESMM

Todo tipo de pagos, a nombre de:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. - Rilce

RILCE está disponible en la Red para suscripciones e información en www.unav.es/rilce/

GABRIEL ANDRÉS JUAN DE LUNA, EL PAPEL DE LA IMPRENTA Y SUS TEXTOS DIDÁCTICO-LITERARIOS: <i>COLOQUIO</i> Y <i>DIÁLOGOS FAMILIARES</i>	5-21
ESTER BRENES PEÑA APROXIMACIÓN PRAGMALINGÜÍSTICA A LAS UNIDADES MODALES EMPLEADAS EN LA EXPRESIÓN DE LA DISENSIÓN Y LA DESCALIFICACIÓN	22-51
GONZALO CALLE ROSINGANA CONSIDERACIONES SOBRE LA TRANSITIVIDAD EN <i>LA SOMBRA DEL VIENTO</i> : EFECTOS ESTILÍSTICOS	52-78
JUAN M. CARRASCO GONZÁLEZ INFLUENCIA DEL ESPAÑOL EN LA PROSA BARROCA PORTUGUESA: LOS TIEMPOS COMPUESTOS	79-96
NATALIA CRESPO HOMENAJE LITERARIO Y CRÍTICA POLÍTICA EN <i>LA PASIÓN DE LOS NÓMADES</i> DE MARÍA ROSA LOJO	97-119
LUIS DELTELL ESCOLAR Y JORDI MASSÓ CASTILLA <i>CAMPANAS A MEDIANOCHE</i> : UN DESAFÍO ESTÉTICO PARA ANTONIO BUERO VALLEJO	120-53
EMPAR DEVÍS HERRAIZ CONTEXTOS PARA UNA APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LA ENTONACIÓN ATENUADORA EN ESPAÑOL	154-70
HELENA ESTABLIER PÉREZ LA NOVELA HISTÓRICA ESCRITA POR LAS MUJERES EN LOS ALBORES DEL ROMANTICISMO (1814-1833): CREACIÓN ORIGINAL Y ADAPTACIÓN DE LA LITERATURA FRANCESA EN ESPAÑA	171-99
MARTA HARO CORTÉS <i>DICHOS</i> Y <i>CASTIGOS DE SABIOS</i> : COMPILACIÓN DE SENTENCIAS EN EL MANUSCRITO 39 DE LA COLECCIÓN SAN ROMÁN (REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA). II: FUENTES Y RELACIONES TEXTUALES	200-23
LUIS MARÍA ROMEU <i>A HONOR</i> Y <i>GLORIA DEL PAN</i> : UNA REVISIÓN A LOS AUTOS FIABLES DE LOPE	224-46

